



Puertos de Las Palmas

Autoridad Portuaria de Las Palmas

C/ Tomás Quevedo Ramírez, s/n. Tel: (34-28)214400
35008-Las Palmas de Gran Canaria
Islas Canarias, España. Fax: (34-28) 214499

RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE UN JEFE DE DIVISIÓN DE COMUNICACIÓN Y RELACIONES EXTERNAS, PERSONAL LABORAL TEMPORAL, POR LA QUE SE APRUEBA LOS RESULTADOS DE LA ENTREVISTA PERSONAL.

En sesión de 31 de julio de 2018, el Tribunal de Selección acordó aprobar los resultados de la entrevista personal, ordenar su publicación y dar por concluido el proceso selectivo.

De acuerdo al apartado 8.2 de las Bases que rigen el proceso selectivo, el resultado obtenido en la entrevista personal, que se valorará de cero (0) a diez (10) puntos y supondrá un 40% de la valoración total del proceso, es el siguiente:

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	DNI	ENTREVISTA PERSONAL
Pérez	Quevedo	Héctor	43.766.232-S	6 puntos
Rodríguez	Rodríguez	Cristina	44.309.880-N	8 puntos

Según lo establecido en el apartado 11.1 de las bases "El Tribunal, si procede, emitirá la resolución provisional del proceso en la que figurarán las puntuaciones de los aspirantes aprobados por orden de puntuación final. En la misma resolución figurarán las personas propuestas para cubrir los puestos por haber alcanzado la mayor puntuación", siendo estos los siguientes:

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	DNI	MÉRITOS	ENTREVISTA PERSONAL	TOTAL
Rodríguez	Rodríguez	Cristina	44.309.880-N	30 puntos	8 puntos	38 puntos
Pérez	Quevedo	Héctor	43.766.232-S	30 puntos	6 puntos	36 puntos

Este Tribunal determina dar por concluido el proceso selectivo. Según lo establecido en el apartado 11.2 de las bases "La Resolución se elevará al Presidente de la Autoridad Portuaria de Las Palmas para su aprobación a efectos de realizar el correspondiente nombramiento."

Contra la Resolución del Tribunal de Selección se podrá interponer ante el Presidente de la Autoridad Portuaria de Las Palmas recurso de alzada de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el plazo de un (1) mes a contar desde el día de esta publicación.

En Las Palmas de Gran Canaria a 31 de julio de 2018

VºBº el Presidente
del Tribunal de Selección


Salvador Capella Hierro



La Secretaria
del Tribunal de Selección


Noelia Acosta Saúco

Las Palmas de Gran Canaria, a 31 de julio de 2018.